



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf: 927 383 002 Fax: 927 383 180 Correo electrónico: [ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es](mailto:ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es)

## **SUSPENSION DE SALIDAS DE RESIDENTES DE LOS PISOS TUTELADOS Y RESIDENCIA “Francisco Salazar” DEL 1 AL 14 DE OCTUBRE**

Ante el incremento de casos positivos en el entorno territorial de Aldea del Cano, y de un modo especial en Pisos Tutelados y Residencia de Mayores, con la finalidad de la prevención y seguridad de nuestros mayores, y tomando como referencia lo previsto en la Resolución de 4 de septiembre de 2020, DOE nº 174, de septiembre de la Junta de Extremadura, donde se establecen las medidas básicas de prevención en materia de salud pública aplicables en Extremadura para combatir el COVID-19, en su capítulo II, punto segundo *Medidas preventivas adicionales en los servicios sociales, puntos 2.3 apartados d), de visitas y e)* de las salidas, Se adoptan las siguientes medidas:

- Prohibir las salidas diarias de residentes en Pisos Tutelados y Residencia de Mayores **durante catorce días desde el día 1 (jueves) al 14 de octubre**, ambos inclusive, salvo para consultas médicas, finalidad terapéuticas o causas de fuerza mayor. La dirección del centro será encargada de autorizar estas salidas. Al finalizar este periodo o por nuevas decisiones de las autoridades sanitaria se evaluará la situación
- **Mantener el régimen de visitas a residentes**, con la obligación de familiares que visitan del uso de mascarilla, guardar la distancia social (no besar, no abrazar, distancia de seguridad...), mantener las medidas higiénicas, y seguir las indicaciones que le trasladen las empleadas y entidad concesionaria.

**Es un nuevo esfuerzo que se pide a residentes y familias**, velando siempre por su salud.

Aldea del Cano, 28 de septiembre de 2020



Miguel Salazar Leo  
Alcalde